**222237**
**R. Dir. 619/4.145**
**HL/ff**

**Ref: IMPO – PROPUESTA RENOVACIÓN PUBLICITARIA PLATAFORMA MULTIMEDIA AÑO 2022. APROBAR.**

**----------**

Montevideo, 28 de setiembre de 2022.

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Departamento Comercial de IMPO para la renovación de la pauta publicitaria año 2022-2023.

**RESULTANDO:**

I. Que es un servicio de comunicación desarrollado por IMPO para organismos públicos.

II. Que consta de los siguientes medios: pantallas en vía pública, en sistema de transporte Montevideo, en redes de cobranza Abitab y Red Pagos en todo el país, y en circuitos de medicina Montevideo e interior (Fepremi, Casmu, Círculo Católico y Sanatorio Universal).

III. Que transmite sus contenidos de forma simultánea y permanente en soportes de alcance masivo.

**CONSIDERANDO:**

I) Que es de interés para ANP promover y difundir la actividad de nuestros puertos.

II) Que consiste en 30 emisiones diarias en pantalla IMPO, 31311 emisiones diarias en redes de cobranza (pauta quincenal), 3168 en circuitos de medicina (pauta quincenal) y 1680 emisiones diarias en 120 pantallas en ómnibus (pauta quincenal). Las emisiones están calculadas en base a un contenido de 15 segundos de duración.

III) Que ofrece elaborar un video por cada mes contratado, tomando como base una plantilla.

IV) Que por una inversión mensual de $ 59.700 + IVA se realizarán 36.219 emisiones diarias en un total de 1018 pantallas.

V) Que la propuesta se ofrece por una duración de 12 meses.

VI) Que a través de la misma se dará cumplimiento a la obligación de destinar al menos el 0,5 % del monto total de publicidad en medios radicados en cada uno de los departamentos del interior del país, del Artículo 774° de la Ley N° 19.924.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.145, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aceptar la propuesta de participación de IMPO multimedia, con el objetivo de difundir información institucional a todo el país.

2. Aprobar el pago y ordenar el gasto de la opción 1, con un costo mensual de $ 59.700 + IVA (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos) más IVA durante 12 meses.

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud en el Sistema Abastecimiento y la instrumentación de todo lo referente a las emisiones en pantallas IMPO, vía pública y transporte urbano.

Notificar la presente Resolución.

Cursar al Área de Comercialización y a la División de Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.